



DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCCIÓN PARA EFECTOS DEL PAGO DE REGALIAS

2015 ENE30 AM11:16

Yo, MILTON ESTUARDO SARAVIA RODRÍGUEZ, de datos de identificación personal conocidos dentro del expediente número LEXT-541 MARLIN I, señalo como lugar para recibir notificaciones la 5ta, Avenida 5-55 zona 14, Torre 1, Sexto Nivel, Oficina 601, Europlaza World Business Center comparezco de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Minería, a presentar DECLARACIÓN JURADA de producción para efectos del pago de regalías, consignando la información siguiente:

Nombre del derecho minero: Marlin I, ubicación: San Miguel Ixtahuacan, San Marcos, nombre del titular: Montana Exploradora de Guatemala, S.A, período que corresponde al pago de regalías: de enero a diciembre 2014.

Table I: VENTA DE PRODUCTO MINERO SIN PROCESAR. Columns: NOMBRE DEL MINERAL, UNIDAD DE MEDIDA*, CANTIDAD VENDIDA, PRECIO UNITARIO, VALOR (Quetzales), CANTIDAD EXPORTADA, PRECIO UNITARIO, VALOR (Quetzales), PAIS DE DESTINO.

Table II: VENTA DE PRODUCTO MINERO PROCESADO. Columns: NOMBRE DEL MINERAL, UNIDAD DE MEDIDA*, CANTIDAD VENDIDA, PRECIO UNITARIO, VALOR (Quetzales), CANTIDAD EXPORTADA, PRECIO UNITARIO, VALOR (Quetzales), PAIS DE DESTINO. Includes entries for Oro and Plata.

(1) Los Valores exportados son netos, ya deducidos los ajustes por 277.757 onzas oro y 21,225.113 onzas plata que la refinaria Johnson Matthey y Republic Metals Corporation reportó en el año 2014, conforme detalle que se adjunta.

Declaro y juró que son verdaderos los datos contenidos en el presente formulario.

Handwritten signature of Milton Estuardo Saravia Rodríguez.

Firma y sello, Guatemala, 29 de Enero 2015

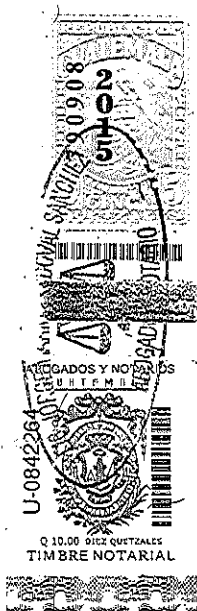
Auténtica:

En la Ciudad de Guatemala, el veintinueve de enero de dos mil quince, YO, el Infrascrito Notario DOY FE: que la firma que antecede ES AUTENTICA, por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por el señor MILTON ESTUARDO SARAVIA RODRÍGUEZ, persona de mi anterior conocimiento, quien firma en representación de la entidad MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en base a su nombramiento debidamente inscrito que tengo a la vista y es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para este acto, la que fue puesta al pie de un documento dirigido al Director General de Minería. El signatario firma con el notario que autoriza.

Handwritten signature of the notary.

ANTE MI:

Handwritten signature of the notary and circular stamp: LIC. JORGE MARIO SANDOVAL SANCHEZ, ABOGADO Y NOTARIO.



Handwritten initials.